



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Fecha: 04 de junio de 2026
Proceso: SMC-GB-049-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y PREVENTIVA PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO - DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CONSIDERACIONES

Dentro del término otorgado en la invitación de Mínima Cuantía No. **SMC-GB-049-2026**; se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a Mipymes:

1. Recibido el día 03 de junio de 2026, **RUIELA MARTINEZ NIÑO**, certificada como **micro empresa**, solicita **limitación Mipyme a territoriales domiciliadas en el Departamento de Boyacá**.
2. Recibido el día 03 de junio de 2026, **JAIR SANCHEZ BARRERA**, certificada como **micro empresa**, solicita **limitación Mipyme a territoriales domiciliadas en el Departamento de Boyacá**.
3. Recibido el día 03 de junio de 2026, **SAGAX INGENIERIA S.A.S BIC**, certificada como **micro empresa**, solicita **limitación Mipyme a territoriales domiciliadas en el Departamento de Boyacá**.

Revisada la documentación aportada con cada una de las solicitudes presentadas, se aclara que por parte de SUMARIS GLOBAL S.A.S., no se atendió lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. PARAGRAFO 2, puesto que el Certificado de Existencia y Representación Legal tiene una vigencia mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso.

DECISIÓN

De acuerdo a las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021, revisada la documentación aportada por cada uno de los solicitantes y verificado el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de la misma norma; este Despacho decide **LIMITAR EL PROCESO No. SMC-GB-049-2026 a MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, lo anterior teniendo en cuenta la importancia de apoyar la reactivación y fortalecimiento del sector económico de la jurisdicción departamental.

JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

VoBo. **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: *Laura Pinilla Pinilla* – Profesional Ext.